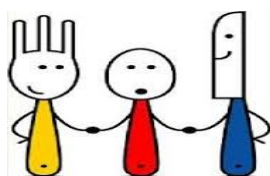


BECAS DE: COMEDOR, AUTOBÚS Y MATERIAL ESCOLAR NO CURRICULAR PARA EL CURSO 23-24



➔ La solicitud de las becas es voluntaria, no es obligatorio pedir las y solo se solicita lo que es necesario, por ejemplo: si necesito el autobús pero el comedor no, solo pediré el autobús.

➔ La **novedad es la beca de material escolar no curricular**, destinada al **alumnado de Infantil y Primaria beneficiario completo de comedor** (familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica). En resumen: **esta beca es para los alumnos que no pagan nada por comedor por ser becados tipo A o becados directos.**

El material debe ser comprado por la familia entre el 22 de junio y el 30 de septiembre de 2023 y tenéis que solicitar factura a nombre de la persona que ha solicitado la ayuda (padre o madre) en la que debe constar claramente el material adquirido para, en caso de resultar beneficiario, aportarla más tarde al colegio.

Cuando se publiquen en el tablón de anuncios del colegio (mes de septiembre u octubre) los listados de resolución de becas, las familias beneficiarias dispondrán de un plazo de 10 días para presentar la factura en secretaría.

El importe máximo individualizado de esta beca es de 30 €.

La cuantía de la ayuda será la misma para todas las personas beneficiarias.

Es responsabilidad de la familia obtener y conservar la factura. No sirven tickets de compra o similares, solo se aceptarán facturas.

Si resultas beneficiario pero no puedes justificarlo, no se abonará el dinero.

A finales del mes de junio se publicarán en el tablón de anuncios del colegio y en la página web los listados de material de todos los cursos.

→ **Esta beca de material escolar se presenta así:**

* En el **borrador de beca** de comedor y/o autobús hay una casilla en el **apartado D** (tipo de ayuda que solicita) en que hay que marcar **MATERIAL ESCOLAR.**

* Si **no tienes borrador** y quieres pedir la beca de material tienes que **rellenar la solicitud** específica que va **adjunta.**

→ Si presentaste **beca de comedor y/o autobús** el curso pasado, ahora estarás recibiendo un **borrador** por cada uno de tus hijos/as (mira en la mochila de todos tus niños):

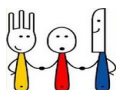
* Si el **borrador** de cada uno de tus hijos es **correcto**, lo tenéis que **firmar mamá y papá y traerlo al colegio en la fecha establecida.** Si el borrador está OK, no tenéis que traer otra documentación, solo el borrador.



* Si el **borrador tiene errores** o se han producido **cambios**, debes: anotar los cambios **en el apartado G** del borrador, **firmarlo mamá y papá y además del borrador tienes que traer la documentación que justifique esos cambios.**



→ Si presentaste **beca de comedor y/o autobús** pero **no** te hemos entregado el **borrador** o quieres solicitar beca por primera vez, debes rellenar una **solicitud nueva**. Hay una solicitud específica para comedor y otra para autobús. Van adjuntas. **Junto con la solicitud debes presentar la siguiente documentación:**



COMEDOR: fotocopia DNI/NIE (padres y niños), libro de familia o padrón colectivo y actualizado y toda la documentación que acredite circunstancias socio familiares.



BUS: fotocopia DNI/NIE (padres y niños) más padrón colectivo y actualizado y toda la documentación que acredite las circunstancias socio familiares..

→ **Todos** los solicitantes de **comedor** (con o sin beca) también tenéis que **rellenar la HOJA DE INSCRIPCIÓN AL COMEDOR** que se adjunta.

→ **Las mamás y/o papás tenéis que entregar en el colegio los papeles en el siguiente plazo, en horario de 9:15 a 11:15 h:**



: ALUMNOS DE INFANTIL: 3, 4 Y 5 AÑOS



: ALUMNOS DE 1º y 2º DE PRIMARIA



: ALUMNOS DE 3º, 4º, 5º Y REPETIDORES DE 6º DE PRIMARIA

- **Si tenéis hijos en diferentes cursos podéis traer todas las solicitudes el mismo día.**
- **No podéis dar los papeles a vuestros hijos, no los cogemos.** Si mamá o papá no pueden venir a traer los documentos, pueden autorizar por escrito a otra persona adulta.
- **La entrega se realizará en el parking.**
- **No se hacen fotocopias, tenéis que traerlo todo listo para entregar.**
- Es responsabilidad de las familias consultar las resoluciones de becas que se publicarán a lo largo del curso escolar en el tablón de anuncios del colegio. Esta publicación producirá efectos de notificación a las personas interesadas.
- Podéis obtener más información en el siguiente enlace:
<https://ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/comedor/transporte>